

baron, por unanimidad, la escisión total de la sociedad «Amalie Petroquímica S.L.», que se extinguirá, con división de su patrimonio en dos partes, que se traspasan en bloque a dos sociedades, que se denominarán «Amalie Petroquímica S.L.», de nueva creación y «Lusala, S.L.» ya existente. Quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones en los términos recogidos en el proyecto de escisión.

Dicha escisión fue aprobada de acuerdo con las menciones recogidas en el proyecto de escisión formulado por los Consejeros y Administrador único el mismo día 1 de abril de 2008, presentado posteriormente para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como del Balance de escisión, los cuales se hallan a su disposición en el domicilio social de la entidad escindida. Los acreedores tendrán derecho a oponerse a la escisión antes de que transcurra un mes contado desde la fecha de último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2008.—Luis Sanchez de La-madrid Folguera, Consejero Delegado de Amalie Petroquímica S.L.—45.269. y 3.ª 17-7-2008

## ARACA NATURAL, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social 3 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 218/07 se ha dictado con fecha 11 de marzo de 2008 auto por el que se declara a la empresa «Araca Natural, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional por importe de 9.940,74 euros de principal mas 1.690,27 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 27 de junio de 2008.—Secretario Judicial, Cristina Campo Urbay.—44.550.

## BAL 51, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria Junta ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que se celebrará el 1 de septiembre de 2008, a las diez horas, en el domicilio social.

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social del año 2007, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración en el ejercicio 2007.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, así como a solicitar de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la junta.

Barcelona, 4 de julio de 2008.—Administrador única, María Pantinat Manchón.—44.486.

## BBVA SENIOR FINANCE, S. A. Unipersonal

### Emisión de bonos simples julio 2008-73

«BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima», unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1 y CIF A-95338000, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 24, hoja BI-40.901,

inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985 según se establece en la Disposición Adicional Tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003 de 4 de julio sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN»), de 18 de enero de 2005, que fue actualizado e inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 9 de junio de 2008, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» en Madrid, Paseo de la Castellana, 81, y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos simples («Notes»), con las siguientes características:

Emisor: «BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima», unipersonal.

Naturaleza y denominación de los Valores: Bonos Simples Julio 2008-73 formalizados en una única serie.

Precio Porcentual de la Emisión por Valor: 100,00% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe Nominal y Efectivo de la Emisión: Nominal de 27.000.000 de euros. El Efectivo inicial será el resultado de multiplicar el Precio Porcentual de la Emisión por el Importe Nominal indicado. Dicho importe es de 27.000.000 de euros.

Número de valores: 540.

Nominal del Valor: 50.000 euros.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por Certificados Definitivos en caso de producirse un Supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de Vencimiento: 31 de julio de 2018.

Precio de reembolso por Valor: El precio de reembolso por Valor será determinado por el Agente de Cálculo de acuerdo con las condiciones establecidas en la correspondiente escritura de emisión.

Tipo de Interés: Se pagará un Cupón Fijo que asciende a 10 euros por valor. Fechas de Pago de intereses: 24 de julio de 2018.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores cualificados extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las ocho treinta horas del día de la publicación de la emisión en el B.O.R.M.E. hasta las catorce horas de ese mismo día.

Fecha de Desembolso: La Fecha de Desembolso será el 24 de julio de 2008.

Mercado Secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidad Colocadora: «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.».

Agente de Cálculo: «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.».

Entidad encargada del servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch.

Fungibilidad: Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general del Emisor y con la garantía solidaria e irrevocable de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima».

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del sindicato de obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional doña Lorena Suárez Vilardi, de nacionalidad española, identificada con D.N.I. número 47.026.213-E y domiciliada en vía de los Poblados, s/n, 28033 Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004 y 5 de junio de 2006, acuerdos del Consejo de Administración de fechas 21 de diciembre de 2004, de 5 de junio de 2006 y

de 28 de mayo de 2008, y escrito de fecha 15 de julio de 2008 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 16 de julio de 2008.—Juan Isusi Garteiz Goegascoa, Consejero.—45.850.

## BERMECON, S. A.

### Anuncio de reducción de capital social

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 2 de mayo de 2008, se adoptó por unanimidad la reducción del capital social de la entidad, en la cuantía de 90.089,90 euros, cuya finalidad es la de devolver a los accionistas parte de sus aportaciones al capital de la sociedad, reducción que se llevará a cabo mediante la amortización de un número determinado de sus acciones. En consecuencia, el capital social queda fijado en la cantidad de 60.160,10 euros, distribuido en 1.001 acciones, con un valor nominal por acción de 60,10 euros cada una de ellas.

Marbella, 29 de mayo de 2008.—El Administrador único, Vagn Trend Poulsen.—45.794.

## CALZADOS MINELYS, S. L.

### CADENA MECÁNICA DEL CALZADO S. L.

## CALZADOS MADRONA, S. L.

### Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 539 /2007-Ejecución 6 /2008 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada «Calzados Minelys, S.L.», «Cadena Mecanica del Calzado, S.L.», «Calzados Madrona, S.L.», en cuantía de 313.120,12 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 9 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª Isabel Sánchez Gil.—44.600.

## CANAL MUNDO PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S. A. U.

### (Sociedad absorbente)

## CANAL MUNDO FICCIÓN, S. L. U.

### (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 30 de junio de 2008, el accionista único de «Canal Mundo Producciones Audiovisuales, S.A.U.», y el socio único de «Canal Mundo Ficción, S.L.U.», acordó aprobar la fusión por absorción de esta última, con extinción sin liquidación de la misma, por Canal Mundo Producciones Audiovisuales, S.A.U., como sociedad absorbente, con traspaso en bloque de la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, todo ello en base al proyecto de fusión, que igualmente ha sido aprobado, que fue elaborado y suscrito por los órganos de Administración de las sociedades intervinientes y que quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 30 de junio de 2008, habiéndose practicado las co-

respondientes notas marginales, y aprobar los balances de fusión de dichas sociedades cerrados, en ambos casos, a 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar, a los efectos oportunos y de conformidad a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Igualmente se hace constar de conformidad a lo establecido en el artículo 243 del mismo texto legal, el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, para lo que dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último de los anuncios del presente acuerdo de fusión.

Madrid, 14 de julio de 2008.—D. Juan Velázquez Saiz, Secretario del Consejo de Administración de «Canal Mundo Producciones Audiovisuales, S.A.U.» y D. Antonio Fernández-Galiano Campos, Administrador Solidario de «Canal Mundo Ficción, S.L.U.».—45.737.

1.ª 17-7-2008

### CASPRO, S. A.

#### *Reducción de capital*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la expresada sociedad, en su reunión celebrada el día 31 de mayo de 2008, acordó reducir el capital social, como consecuencia de la reducción del valor nominal de las acciones en 0,101208 euros cada una de ellas, con la finalidad de restituir el importe resultante de 435,40 euros a los accionistas en la parte proporcional al número de acciones que poseen.

Como consecuencia de la misma el capital social se cifra en la suma de 258.120,00 euros (doscientos cincuenta y ocho mil ciento veinte), representado por 4.320 acciones de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 7 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vallirana, 20 de junio de 2008.—Administrador Solidario, Daniel Tres Casas.—45.179.

### CENTRAL DE PINTURAS DEL BAIX LLOBREGAT, S. A.

#### *Junta general ordinaria de accionistas*

Los administradores de Central de Pinturas del Baix Llobregat, S. A., convocan a los señores accionistas a celebrar Junta General Ordinaria, en la fecha, hora y lugar y con el orden del día que se indica a continuación. Fecha y hora: El día 16 de septiembre de 2008, a las 11 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente 17 de septiembre de 2008, a la misma hora en segunda convocatoria.

Lugar: Sede Social, Sant Ferrán, 190, Sabadell (Barcelona).

Bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del 2006 (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria).

Segundo.—Examen de los informes de gestión de Central de Pinturas del Baix Llobregat, S. A., correspondientes al ejercicio 2006 y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Aplicación de los resultados del ejercicio social 2006.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Examen de la documentación: A partir de la publicación de la presente convocatoria, se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio donde tendrá lugar la Junta, la documentación pertinente relativa a los puntos del Orden del Día.

Sabadell (Barcelona), 2 de julio de 2008.—Los Administradores solidarios, Agustín Moncada Arqué y Juan Boronat Crespo.—44.482.

### CENTRE ALIMENTARI MAHO, S. A.

#### *Aumento de capital y oferta de suscripción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada en segunda convocatoria el día 16 de junio de 2008, acordó por unanimidad ampliar el capital social en 22.545,00 euros más, mediante la emisión de 501 nuevas acciones de 45,00 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 502 a la 1.002, con una prima de emisión de 45,00 euros por acción.

Las acciones deberán ser desembolsadas en su integridad, mediante aportaciones dinerarias en el momento de su suscripción.

Los accionistas disponen de un derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones emitidas, cuyo plazo para ejercerlo finalizará a las 21:00 horas del día 31 de agosto de 2.008.

El derecho de suscripción preferente deberá ejercitarse mediante escrito dirigido al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad al domicilio social (plaza España, 20, 1.ª, Maó) que deberá ir acompañado necesariamente de copia del justificante del ingreso en efectivo del valor nominal de las nuevas acciones más la prima correspondiente, en la cuenta corriente abierta a nombre de la Sociedad en la entidad Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona «La Caixa» con dígitos de identificación 2100.0055.59.0200549210, habiendo hecho constar en el ingreso el concepto de aumento de capital y el nombre completo del accionista suscriptor.

Si, finalizado el período de suscripción, no se hubiera suscrito íntegramente el aumento de capital, el Consejo de Administración quedará facultado para ofrecer en una segunda vuelta las acciones sobrantes a los accionistas que hubieran ejercitado su derecho de preferente adquisición, concediéndoles un nuevo plazo adicional que finalizará a las 21:00 horas del día 31 de octubre de 2008.

En el supuesto que finalizara el nuevo plazo adicional no se hubiera suscrito íntegramente el aumento de capital, el Consejo de Administración quedará facultado para ofrecer libremente a terceros no accionistas un mínimo de 10 acciones a cada uno. El nuevo plazo finalizará el 29 de noviembre de 2008.

Si concluido el nuevo plazo no hubiera sido finalmente suscrito en su integridad el aumento, el capital social quedará aumentado, de conformidad con lo previsto en el artículo 161.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Mao, 15 de julio de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Rosendo Martínez Martínez.—45.784.

### CIRCUITO DEL MOTOR Y PROMOCIÓN DEPORTIVA, S. A. Unipersonal

Aumento y simultánea reducción del capital social. Por acuerdo adoptado por decisión del accionista único del pasado 4 de julio de 2008, se aprobó:

Ampliar el capital social de la mercantil Circuito del Motor y Promoción Deportiva, Sociedad Anónima, por importe de siete millones diez mil ochocientos cuatro euros y noventa y ocho céntimos (7.010.804,98 €), mediante la emisión de 2.333 nuevas acciones nominativas de 3.005,06 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie de las ya existentes.

Dicho aumento será suscrito íntegramente por el único socio de la sociedad y se desembolsará mediante aportaciones dinerarias en efectivo.

Reducir simultáneamente el capital social en la suma de veintidós millones cuatrocientos dos mil setecientos veintidós euros y treinta céntimos (22.402.722,30 €), al objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas, mediante la amortización de 7.455 acciones, reducción que se practica con base al balance de la sociedad cerrado a fecha 31 de diciembre de 2007.

En consecuencia el capital social queda fijado en un millón ochocientas sesenta y nueve mil ciento cuarenta y siete euros y treinta y dos céntimos (1.869.147,32 €), dividido en seiscientos veintidós (622) acciones nominativas de tres mil cinco euros y seis céntimos (3.005,06 €) de valor nominal cada una de ellas, todas ellas pertenecientes a una única clase y numeradas correlativamente de la 1 a la 622.

Lo que se comunica públicamente según lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 8 de julio de 2008.—El Vicesecretario no Consejero, Alejandro Ríos Mavarró, en ausencia del Secretario.—45.150.

### CLIMALIA CORPORACIÓN, S. A.

#### *Convocatoria de Junta general ordinaria*

En virtud de decisión adoptada por el Consejo de Administración de la entidad Climalia Corporación, Sociedad Anónima, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, sito en Ribaseca (Ayuntamiento de Santovenia de la Valdónica, Polígono Industrial de León (Fase 2-Parcela M-2), León, el próximo día 19 de agosto de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, el día 20 de agosto de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, la aplicación del resultado del ejercicio y aprobación de la gestión social en dicho período.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Protocolización de acuerdos.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que tienen los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma.

León, 11 de julio de 2008.—Climalia Corporación, Sociedad Anónima, P.p., Carlos del Olmo del Río, Consejero Delegado.—45.152.

### CLUB DEPORTIVO LAGUNA, SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA

#### *Junta general extraordinaria*

Se convoca junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 4 de agosto de 2008, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y veinticuatro horas más tarde, en segunda, en la sala de prensa del estadio Francisco Peraza de San Cristobal de la Laguna.

#### Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.